



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0127/04/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1305

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de abril de 2021

MIGUEL ARTURO RAMOS AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2011/208 de fecha 30 de Noviembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. BAJIO DE SAN MIGUEL., Guachochi, D-08-027-BAJ-003/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 84.765 Metros cúbicos rollo	8	1	8	23896625	23896632
P. P. BAJIO DE SAN MIGUEL., Guachochi, D-08-027-BAJ-003/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 67.388 Metros cúbicos rollo	7	1	7	23896633	23896639

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe

Enrique Cantú





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0127/04/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1305

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de abril de 2021

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



RELACION DE FORMATOS
PARA AMPARAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE
MATERIAS PRIMAS FTALES.

Domicilio: CON. P.P. BAJIO DE SAN MIGUEL, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.

[illegible]

109.093

Código de identificación

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	BAJO DE SAN MIGUEL	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	RH10GI01	ANUALIDAD		10 DE 10	
RESPONSABLE TECNICO		ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA		TITULAR		C. MIGUEL ARTURO RAMOS AGUIRRE		AÑO	2021

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO													
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Barreras de piedra acomodada																	
		Presas de piedra acomodada																	
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)																	
	Recolección de semilla																		
		Producción de planta																	
	Plantación																		
	Prevención																		
		Brechas cortafuego	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No															
	Prevención y control de incendios	Brigadas	Número de brigadas	No	264855,7-1070409,2	UMAFOR/MIGUEL A. RAMOS A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Número de personas			No		UMAFOR/MIGUEL A. RAMOS A.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	
Capacitación		Número de Cursos.	No		UMAFOR/MIGUEL A. RAMOS A.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Rastrillos	No		UMAFOR/MIGUEL A. RAMOS A.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Equipo		Hachas	No		UMAFOR/MIGUEL A. RAMOS A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		Machetes	No		UMAFOR/MIGUEL A. RAMOS A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		Chalecos	No		UMAFOR/MIGUEL A. RAMOS A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Torres	No	26531,7-1071007,22	UMAFOR/MIGUEL A. RAMOS A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
		Radios	No	265011,36-1064930,12	UMAFOR/MIGUEL A. RAMOS A.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		Vehículos	No		UMAFOR/MIGUEL A. RAMOS A.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Preclareos		Diámetros hasta 7.5 cm.																	

Firma			ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	C. HECTOR M. GASTELUM VALENZUELA
Nombre	C. MIGUEL ARTURO RAMOS AGUIRRE		Responsable Técnico	UMAFOR
	Titular del aprovechamiento			

